

88



DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/122/09
EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
XOCHITEPEC; MORELOS.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de [REDACTED]

Apercibido que de no informar dentro de un término de **setenta y dos horas**, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS
DESAPARECIDAS

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
EL LIC. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

LIC. [REDACTED]

10:05

Modesto Rangel número 3, colonia Chipiltan, C.P. 62070, Tel. 3296206

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
A 28



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/122/09
EXHORTO: 022/2009

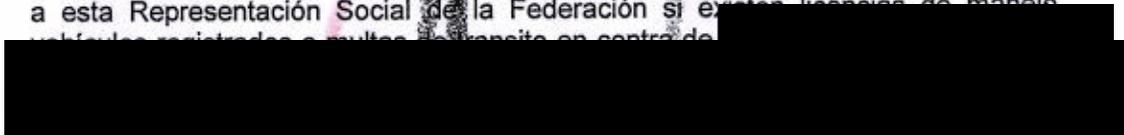
ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.



C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC; MORELOS.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo de vehículos registrados a nombre de su tránsito en contra de



Apercibido que de no informar dentro de un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

REGISTRADO
SERVICIOS AL CLIENTE

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS

LIC. [Redacted Signature]

RECIBIDO

ABR 15 2009 13:39

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
TRANSITO MUNICIPAL Y PROTECCION CIVIL DE XOCHITEPEC, MORELOS
Dr. Barragán

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 5996206

10:05
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
UNIDAD DE BÚSCADA Y RESCATE DE DESAPARECIDOS
SA 20



DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
INCUERPEA ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN
DE TERRORISMO
FEDERICO DE ARMAS

DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/123/09
EXHORTO: 022/2009

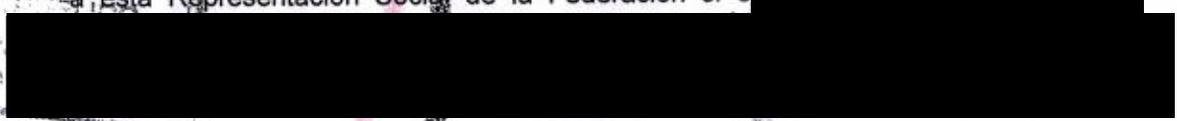
ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
TLALTIZAPAN; MORELOS.
PRESENTE.



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo.



Apercibido que de no informar dentro de un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".

EL LIC. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

10:03

[Handwritten signature]

AL
LIC. DE BÚSCUA Y SERVICIOS
PARECIDAS

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICAMAS



DIRECCION
DE BÚSCUA Y SERVICIOS
PARECIDAS
DE BÚSCUA Y SERVICIOS
PARECIDAS
A 2F



DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/123/09
EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
TIZAPAN; MORELOS.
PRESENTE.



EN cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo de vehículos registrados o multas de tránsito en contra de [REDACTED]

Apercibido que de no informar dentro de un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

JUN. 11 2009 12:16

ATENTAMENTE. **RECIBIDO**
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.
Fabio Garcia Sanchez

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
14 ABR 2009
RECURSOS MATERIALES

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA
DEPARTAMENTO DE BUSQUEDA Y APREHENSION
126



DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/124/09
EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.

**C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
MIACATLAN; MORELOS.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados e unidades de tránsito en centros de

Apercibido que de no informar dentro de un término de **setenta y dos horas**, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206

10:03
AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
CADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

AL DE LA
S MEXICANAS
DERECHOS HUMANOS
O Y SERVICIOS A LA
DAD.
JA DE BÚSQUEDA
JAPAREC
A 20



DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/124/09
EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
MIACATLAN; MORELOS.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de

13:28 hrs.

11/06/09

[Redacted area]

Apercibido que de no informar dentro de un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COORDINACIÓN GENERAL
SEGURIDAD PÚBLICA,
TRANSITO Y PROTECCIÓN
CIVIL
MIACATLAN, MOR.
2006 - 2009

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

16:05

AGENCIA DE BÚSQUEDA Y PROTECCIÓN CIVIL
LIC. [Redacted signature]

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y FRENTE A LAS ARMAS



DERECHOS HUMANOS
COMUNIDAD Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
AGENCIA DE BÚSQUEDA Y PROTECCIÓN CIVIL
DESAPARECIDAS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
COMUNICACIÓN DE TERRORISMO
TRAFICO DE ARMAS.

DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/125/09
EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
COATLAN DEL RIO; MORELOS.
PRESENTE.



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de [REDACTED]

Apercibido que de no informar dentro de un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

LIC. [REDACTED]

10:05

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
AGENCIA DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDOS



LA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
ACCION DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS.

DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/126/09
EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
TETECALA; MORELOS
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga a bien sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de [REDACTED]

Apercibido que de no informar dentro de un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

10:05

Modesto Rangel número 3, colonia Chipiltan, C.P. 62070, Tel. 3296206

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS



DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
LITO Y TRAFICO DE ARMAS
UNIDAD ESPECIALIZADA DE
ESAPARECIDOS

000098

2009

97



DELEGACION ESTATAL MORELOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
AGENCIA EXHORTOS.
OFICIO: MPF/EXH/126/09
EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Morelos: a 13 de abril de 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
TETECALA; MORELOS
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de [REDACTED]

Apercibido que de no informar dentro de un término de setenta y dos horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

10:05

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206

Resolv. p
11/04/09
12:47
[Signature]

ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACION
IO Y TRAFICO DE ARMAS

ERAL DE LA
DOS MEXI

DE DERECHOS
LITO Y SERVICIOS
UNIDAD.

ZADA DE BÚSQUT
ESAPARECID

SA 20